



**JUAN FRANCISCO  
GUTIERREZ BETANCUR**

**CANDIDATO**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE EDUCACIÓN FÍSICA  
2016-2019**

**PROPUESTA PARA ASPIRAR AL CARGO DE DIRECTOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA  
PERÍODO 2016-2019**

**“UN INSTITUTO DE TODOS PARA LA SOCIEDAD”**

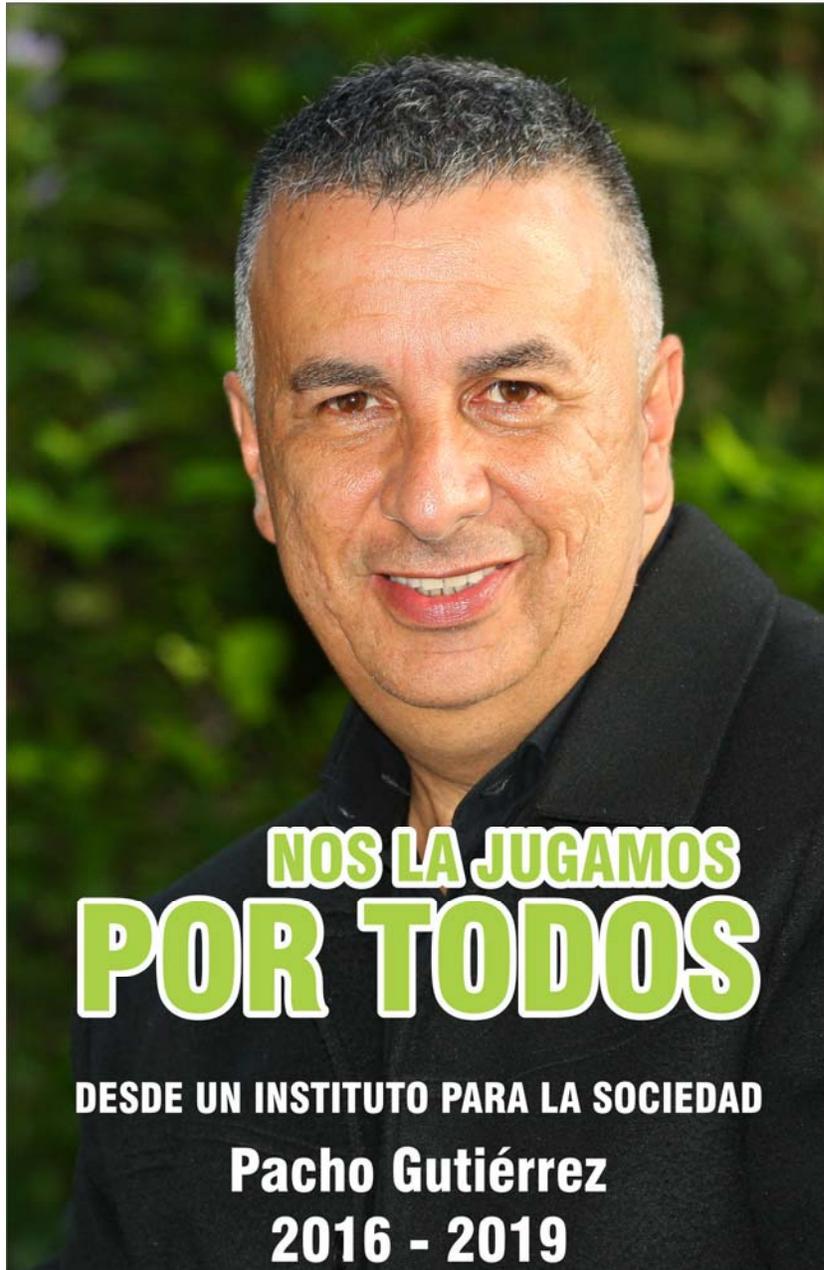
**JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ BETANCUR  
DOCENTE TITULAR**

1. PERFIL DEL ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN.....	8
1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA.....	8
1.2. ROLES ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.....	8
1.3. ALGUNOS CARGOS DESEMPEÑADOS .....	8
1.4. DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS.....	9
2. UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE TODOS PARA LA SOCIEDAD. ....	12
2.1. PRESENTACIÓN.....	12
2.2. DISEÑO DE LA PROPUESTA .....	13
2.2.1. FASE 1. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	13
2.2.2. FASE 2. SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO PRELIMINAR EN LA DINÁMICA DE JUEGO DE ACTORES (STAKEHOLDERS) .....	13
2.2.3. FASE 3. DEFINICIÓN DE METAS A LA LUZ DE LA VIABILIDAD FINANCIERA.....	14
2.2.4. FASE 4. FORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL .....	14
2.2.5. FASE 5. IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .	14
3. CONTEXTO EDUCATIVO.....	15
3.1. MIRADA SITUACIONAL A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES .....	16
3.2. MIRADA SITUACIONAL A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES EN COLOMBIA.....	18
3.3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PERFILES OCUPACIONALES EN 21 PROGRAMAS DE LICENCIATURAS Y PROFESIONALES. ....	19
3.4. LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA A LA LUZ DE LOS PLANES DE DESARROLLO.....	20
4. ANÁLISIS SITUACIONAL Y PROSPECTIVA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA A LA LUZ DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI) 2016-2019.....	24
4.1. OBJETIVO 1. PROMOVER LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA, CIENTÍFICA, DEPORTIVA Y CULTURAL .....	24
4.1.1. Política curricular para programas de pregrado y posgrado de la	

Universidad de Antioquia.....	25
4.1.2. Política de calidad para la Universidad de Antioquia.....	26
4.1.3. Programa de formación complementaria para la comunidad universitaria..	26
4.1.4. Programa de dobles titulaciones internacionales.....	27
4.1.5. Programa de movilidad académica internacional en doble vía.....	27
4.1.6. Política de integración de TIC.....	27
4.1.7. Proyecto de creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.....	27
4.2. OBJETIVO 2. MEJORAR LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN PREGRADO Y POSGRADO .....	28
4.2.1. Política de admisión de pregrado y posgrado para la Universidad de Antioquia .....	29
4.2.2. Programa de permanencia, reducción del abandono y graduación.....	29
4.3. OBJETIVO 3 FORTALECER EL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN, FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LOS PROFESORES .....	29
4.3.1. Política de selección de profesores de planta, ocasionales y de cátedra .....	31
4.3.2. Sistema de evaluación profesoral .....	32
4.3.3. Sistema de promoción y estímulos para profesores.....	32
4.3.4. Diplomado de inducción a la vida universitaria .....	32
4.3.5. Diplomado en formación pedagógica.....	32
4.3.6. Programa de formación en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la docencia.....	34
4.3.7. Programa de tutorías para profesores.....	34
4.4. OBJETIVO 4. PROYECTAR LA INVESTIGACIÓN CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.....	34
4.4.1. Proyecto de formación en investigación.....	34
4.4.2. Programa de mejora del desempeño del sistema universitario de investigación .....	35
4.5. OBJETIVO 5 TRANSFORMAR LA REGIONALIZACIÓN EN FUNCIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS .....	36
4.5.1. Estructura académico administrativa en regiones.....	37

4.5.2.	Relación Estado - Empresa – Sociedad – Universidad .....	37
4.6.	OBJETIVO 6. CUALIFICAR LAS FORMAS DE RELACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD.....	37
4.6.1.	Programa de gestión del conocimiento.....	39
4.6.2.	Programa para la creación y el fortalecimiento empresarial.....	39
4.6.3.	Proyecto de consolidación del sistema universitario de gestión de la innovación.....	40
4.6.4.	Proyecto de cualificación de la extensión universitaria.....	40
4.6.5.	Programa de fortalecimiento del Sistema Universitario de Cultura.....	42
4.6.6.	Programa de consolidación de la estrategia de responsabilidad social universitaria .....	42
4.6.7.	Política de inserción a la vida laboral y relación .....	43
4.6.8.	Iniciativa con los egresados.....	43
4.6.9.	Programa de País en País y cooperación cultural.....	44
4.6.10.	Proyecto de habilitación y certificación de laboratorios de extensión .....	44
4.7.	OBJETIVO 7. CONSOLIDAR EL GOBIERNO UNIVERSITARIO PARA LA ACADEMIA Y LA CULTURA .....	44
4.7.1.	Programa de fortalecimiento de la planeación universitaria .....	44
4.7.2.	Programa de modernización administrativa .....	45
4.7.3.	Proyecto de Universidad en línea .....	45
4.7.4.	Programa de ciclo de vida laboral.....	45
4.7.5.	Proyecto de cualificación de los procesos de gestión documental.....	46
4.7.6.	Programa de gestión universitaria con calidad jurídica .....	46
4.7.7.	Programa de fortalecimiento de la comunicación institucional.....	46
4.7.8.	Política de racionalización y uso de los espacios universitarios para la academia y la cultura.....	46
4.8.	OBJETIVO 8. PROVEER A LA UNIVERSIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN .....	47
4.8.1.	Plan de gestión de recursos para regiones.....	47
4.8.2.	Proyecto de integración de los sistemas de información administrativos al ERP (Enterprise Resource Planning).....	47

4.8.3.	Programa de fortalecimiento de los servicios de apoyo logístico.....	47
4.8.4.	Programa de modernización y fortalecimiento de la infraestructura física...	47
4.8.5.	Programa de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.....	48



**NOS LA JUGAMOS**  
**POR TODOS**

**DESDE UN INSTITUTO PARA LA SOCIEDAD**

**Pacho Gutiérrez**  
**2016 - 2019**

## **1. PERFIL DEL ASPIRANTE A LA DIRECCIÓN**

### **1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Licenciado en Educación Física. U de A.
- Especialista en Administración Deportiva: Mercadeo Deportivo UdeA
- Especialista en Asesoría y Consultoría de Organizaciones. U de A
- Magister en Gobierno. U de M
- Diplomado en Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional. U de A
- Diplomado en Gerencia Deportiva Municipal. U de A
- Diplomado en Organización de Grandes Eventos Deportivos. Politécnico J.I.C
- Diplomado en Ética y Responsabilidad Pública. Sindicatura General de la Nación Argentina.
- Cinturón Negro 5° Dan en Taekwondo. Federación Colombiana de Taekwondo.

### **1.2. ROLES ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

- Docente Titular - Investigador
- Coordinador Centro de Extensión 1996- 2001
- Director Instituto de Educación Física U de A período 2001-2004
- Coordinador Grupo de Investigación en Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte- GRICAFDE 2006-2009 Y 2016 a la fecha
- Coordinador Semillero de Investigación en Planeación y Políticas Públicas. 2016 a la Fecha.

### **1.3. ALGUNOS CARGOS DESEMPEÑADOS**

- Vicerrector Académico Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM de Medellín. 2013
- Director Técnico del Programa Presidencial Supérate 2012
- Director Inder Medellín 2011
- Miembro de la Junta Directiva de Telemedellín. 2011
- Coordinador Voluntariado y Formación de los Juegos Suramericanos Medellín. 2009-2010

- Presidente Fundador Red Colombiana de Facultades de Educación Física-ARCOFADER
- Presidente Club de Ciclismo el Orgullo Paisa 2013
- Miembro de los Comités Ejecutivos de las Ligas de Patinaje 2007 y Atletismo 2006.
- Asesor de las Ligas de Ciclismo, Taekwondo, Baloncesto, Hapkido, Judo
- Miembro de la Asociación Vasca de Gestores Deportivos.
- Miembro de la Asociación Española de Gestores Deportivos.
- Miembro de la Asociación Latinoamericana de Gestores Deportivos.
- Delegado para Antioquia de la Federación Internacional de Educación Física –FIEP.
- Director Comité Organizador Local- Mundial de Fútbol Sub20- FIFA 2011. Sede Medellín.

#### **1.4. DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS**

- Mención de Honor. Concejo de la Ciudad de Medellín 2015. Por el apoyo al Hapkido y al Taekwondo y la labor académica para el sector en la Ciudad de Medellín.
- Mención de Honor. Corporación Colombiana Hapkido Joong Do Ryu. 2015
- Premio Mundial en Artes Marciales GMDH. Cinturón de Oro 2015 por el acompañamiento en la Gestión Deportiva de las Artes Marciales de Colombia para el Mundo.
- Distinción Liga Antioqueña de Hapkido. Federación Mundial de Hapkido- Gran Maestro Young Seok Kim – Gran Maestro Nam Jam Kim. 2014. Por el aporte al desarrollo del Hapkido en Antioquia.
- Distinción Liga Antioqueña de Taekwondo.2011. Por el aporte al desarrollo del Taekwondo en Antioquia
- Distinción a la Proyección Social como egresado sobresaliente. Instituto Universitario de Educación Física. 2011.
- Reconocimiento de excelencia y satisfacción Medellín Sede Copa Mundial Sub-20 de la FIFA Colombia 2011 por parte de la Alcaldía de Medellín a INDER Medellín. 2011.
- Promoción a: Profesor Titular, Jornadas Universitarias 200 años. U de A. 2011.
- Distinción como Egresado Sobresaliente. Asociación de Licenciados de Educación Física. Alefudea. 2011

- Premio: 1er Puesto a Medellín en el concurso panamericano de Ciudades Activas y Saludables, en la Gestión del INDER 2011. OPS. México 2011
- Distinción por el liderazgo, trabajo en equipo y dedicación en los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010. Alcaldía e INDER Medellín. 2010.
- 2° puesto en la encuesta Medellín como vamos, por la Gestión Pública del Inder Medellín en el año 2011.
- Distinción a la proyección social. Instituto Universitario de Educación Física. Noviembre de 2010.
- Distinción a la excelencia docente. Mejor docente. Instituto Universitario de Educación Física. Semestre 2008-02
- Moción de Reconocimiento por Acreditación. Rectoría UdeA. 2006.
- Distinción a la excelencia docente. Mejor docente. Instituto Universitario de Educación Física. Semestre 2006-02
- Distinción a la excelencia docente. Mejor docente. Instituto Universitario de Educación Física. Semestre 2006-01.
- Premio Nacional de Informática Educativa 2004. Proyecto Guía Curricular para la Educación Física. Ministerio de Educación Nacional.
- Mención de Honor Aportes al Desarrollo de la Educación Física a nivel Nacional. Indeportes Antioquia. 2004
- Moción de Reconocimiento. Asociación de Licenciados en Educación Física de la Universidad de Antioquia. 2004.
- Inder Medellín. 2004. Por los aportes al desarrollo del sector.
- Moción de Reconocimiento. Asociación Colombiana de Universidades. ASCUNDEPORTES. 2004.
- Distinción por el desempeño administrativo Universidad de Antioquia 2004.

# **UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE TODOS PARA LA SOCIEDAD.**



## **2. UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE TODOS PARA LA SOCIEDAD.**

### **2.1. PRESENTACIÓN**

Esta propuesta recoge el sentir de docentes, egresados, jubilados y estudiantes del Instituto Universitario de Educación Física. Es la expresión de un acumulado de cultura institucional hecho hoja de ruta básica para orientar el proceso de re-encaminamiento en la gestión y en los desarrollos académico investigativos y proyectivos que la sociedad y la universidad demandan del Instituto para los próximos años.

Acumulado filtrado por una lectura propositiva de gestión hecha desde mi propia experiencia como estudiante, docente, investigador y exdirector, como dirigente deportivo en instituciones del Deporte Asociado en Colombia, como sujeto público, universitario y ciudadano.

Esta construcción está reconfigurada a partir de la consideración crítica y proactiva del Informe de Gestión presentado por la actual administración del Instituto; estratégicamente orientada y proyectada a partir de los lineamientos estratégicos y los retos trazados por la administración central desde el Plan de Acción Institucional 2015- 2018 “Una universidad pluralista, transformadora y comprometida con la calidad”.

Metodológicamente este documento parte del reconocimiento normativo de la Universidad, expresado en el Reglamento de Planeación (Acuerdo Superior 255/2003), el cual propende por una gestión de la calidad en lo académico y lo administrativo, gestión animada a partir de una participación activa de los actores que la conforman, gestión que parta de la contextualización sectorial y de los retos pertinentes de la dependencia en razón de la proyección de la universidad y del campo de la educación física, el deporte, el ocio, la recreación y la actividad física.

En tal sentido la propuesta está sustentada bajo la premisa de una Administración para la Academia en concordancia al Plan de Acción Institucional 2015-2018.

## **2.2. DISEÑO DE LA PROPUESTA**

Esta propuesta ha sido configurada para un desarrollo por fases; en este documento se presenta la del análisis situacional; las demás serán implementadas a partir de la decisión que tome la administración central, en torno a adoptarla como orientación base de gobierno del Instituto de Educación Física para los próximos años:

### **2.2.1. FASE 1. ANÁLISIS SITUACIONAL**

Se consolida a partir de: la revisión de la propuesta a la luz del PAI 2015-2018 de la actual rectoría, del cumplimiento de las ejecutorias de la dependencia con relación al informe de gestión 2105, de la consideración situada de las lógicas del plan de acción propuesto para 2013-2016, observa el balance social de la dependencia del año 2014 y los informes de reacreditación de alta calidad. Recoge también las oportunidades que visibilizan tanto los planes sectoriales del deporte del orden nacional, regional y local, así como los planes gubernamentales en cada jurisdicción, también recoge el sentir de los actores plasmado en una encuesta realizada a través de las redes sociales; se consolida así una visión estratégica para cada uno de los objetivos definidos desde el PAI 2015-2018.

### **2.2.2. FASE 2. SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO PRELIMINAR EN LA DINÁMICA DE JUEGO DE ACTORES (STAKEHOLDERS)**

La propuesta solo cobrará validez en la medida en que los individuos y grupos involucrados (docentes, estudiantes, egresados, jubilados, empleados no docentes, organizaciones y comunidad beneficiaria de nuestras acciones) puedan validarla, retroalimentarla y desarrollar una pacto/apuesta hacia la consecución de metas y acciones que permitan dar cumplimiento a los indicadores trazados en el PAI de la Universidad de cara a las expectativas que lo social y lo educativo tienen sobre esta universidad.

### **2.2.3. FASE 3. DEFINICIÓN DE METAS A LA LUZ DE LA VIABILIDAD FINANCIERA**

Las metas deben estar articuladas a las posibilidades y proyecciones financieras plausibles de la dependencia, entendiendo y tomando en cuenta que esta visión demanda de una gestión dinámica y eficiente que permita ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento que demandan las ejecutorias proyectadas.

### **2.2.4. FASE 4. FORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL**

Considerando el período establecido por la Oficina Asesora de Planeación para la entrega formal del plan de acción, luego de haber transitado las fases anteriores, se dará trámite a un Acuerdo de Instituto que garantice su vigilancia, inspección y control sobre las ejecutorias.

### **2.2.5. FASE 5. IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La implementación se desarrollará de forma articulada con las diferentes unidades de funcionamiento administrativo de la dependencia y su monitoreo, evaluación y control estará bajo el direccionamiento del Consejo de Instituto.

# CONTEXTO EDUCATIVO



## **CONTEXTO EDUCATIVO**

### **3.1. MIRADA SITUACIONAL A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES <sup>1</sup>**

Los lineamientos del sector educativo en el campo de la educación física y las áreas afines se vienen reconfigurando a nivel mundial con el propósito de: aprovechar los acumulados culturales sectoriales, la inversión pública y privada, garantizar la movilidad y cualificar la oferta académica, investigativa y extensiva.

De allí la preocupación y las apuestas por la reforma curricular y la reorientación de una investigación con pertinencia académica y social; calidad profesional e investigación al servicio de lo curricular y de las demandas sociales al campo. Preocupación por la proyección de los procesos de movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes. Interés por desarrollos articulados al sistema nacional de Educación, Cultura, Educación Física, Deporte, Recreación, Turismo y Salud.

Se requiere de un replanteamiento estratégico del campo en cuanto a la sectorización con que facilite un accionar de gestión y de desarrollo curricular en sintonía con los avances y desarrollos que en esta materia se están perfilando en el concierto internacional; definiciones que vienen siendo adoptadas por las agencias nacionales e internacionales, por los centros de proyección sectorial y multilateral del orden internacional

Así, las denominaciones actuales de los centros e instituciones especializadas del campo, tanto en el contexto americano y europeo con efecto sobre sus sistemas de relaciones con otras agencias, y sobre las definiciones en las políticas de gestión y actividad intersectorial

---

<sup>1</sup> Mirada del Contexto Europeo. Tomado de Marco de fundamentación conceptual y especificaciones de la prueba ECAES 2007, para el Deporte la Educación Física y la Recreación-ICFES- ARCOFADER. Se retoma este estudio a pesar de su vigencia, pues ha sido el único que se ha hecho en el país de forma concertada por los decanos de las Universidades que conforman la Asociación Red Colombiana de Facultades de Educación Física, Deporte y Recreación-ARCOFADER.

tales como la definición de sus programas investigativos, extensivos y curriculares (sus planes de estudios), son expresión de cambios en el campo que debemos atender para no quedar desarticulados y fuera de foco en el desarrollo de las políticas y la percepción de las oportunidades para el campo en lo micro de Colombia, Antioquia y la Universidad de Antioquia; hay nominaciones/rutas a considerar desde los marcos de proyección para la gestión y el desarrollo curricular:

Ciencias del Deporte (Alemania).

Motricidad Humana (Portugal).

Ciencias del Movimiento Humano (Inglaterra, Bélgica, Holanda, Italia).

Ciencias de la Actividad Física (Francia y España).

Educación Física y Deporte (Grecia, Irlanda).

El trabajo identifica seis grandes áreas disciplinares específicas que permiten una mejor comprensión de la titulación en el ámbito académico y científico internacional (son estudios y proyecciones<sup>2</sup> que deben ser atendidos, toda vez que nuestra actuación, movilización y desarrollo académico e investigativo, se da en contextos de un campo, una disciplina y una profesión cada vez más internacionalizada.

Cada una de estas áreas plantea vinculaciones claras respecto al ejercicio profesional, que son:

- Deporte y las prácticas físico-deportivas.
- Educación física y enseñanza de la actividad física y el deporte.
- Ciencias sociales y comportamentales aplicadas a la práctica de la actividad física y el deporte.
- Fisiología del ejercicio, orientada hacia la salud y hacia el rendimiento deportivo
- Ciencias morfológicas, biomecánica y ergonomía aplicadas a la actividad física y el deporte.
- Organización y gestión de la actividad física, el ocio y el deporte.

---

<sup>2</sup> Véase también el estudio "Análisis de los contenidos curriculares de la formación de los docentes de Educación Física en Iberoamérica: los casos de Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú y Venezuela" Hernández Moreno, Gómez, Cinta Bravo, Carralero y Altuye. En RIE , N° 45/1.

En ese mismo orden de ideas, la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte expedida por la UNESCO en el 2015, ha hecho un llamado a los gobiernos para readecuar los programas académicos en concordancia con las necesidades de la población, los cuales deberán apoyarse en la investigación, la cual permite tomar mejores decisiones y en esa medida las actividades de la enseñanza se constituyen en alternativas económicas, sociales y ambientalmente sostenibles para el desarrollo de las sociedades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el replanteamiento curricular de la dependencia debe darse con una mirada critico-reflexiva sobre los movimientos dados en el campo, en la disciplina y en el mundo de la profesión del educador físico, del gestor deportivo, del gestor de las actividades de ocio, del entrenador y del profesional de la actividad física para la salud.

### **3.2. MIRADA SITUACIONAL A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES EN COLOMBIA.**

La caracterización de la educación física, la recreación y el deporte en Colombia se ha modificado sustantivamente en los últimos años por la proliferación de programas en distintas instituciones y regiones del país.

Según el informe presentado por ARCOFADER<sup>3</sup> en Julio de 2016, el país cuenta con:

- 103 programas de pregrado en todo el campo contando dos especializaciones tecnológicas, tres programas universitarios en administración aplicada,
- 23 programas profesionales universitarios incluidos los de administración.
- Hay 41 licenciaturas, de ellas, 3 son en objetos del deporte y 2 en Recreación.
- Del total general hay 37 programas técnicos profesionales y 24 tecnológicos
- 58 titulaciones diferentes para el sector y
- 44 Instituciones de Educación Superior que sirven los programas

En Antioquia la oferta en licenciaturas y programas profesionales en pregrado y posgrado esta otorgada por la Universidad de Antioquia (en Medellín y en las Regiones), el Politécnico

---

3 Arcofader: Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación

Jaime Isaza Cadavid (en Medellín y en las Regiones), la Fundación Universitaria Luis Amigó, la Universidad de San Buenaventura, la Universidad Católica de Oriente, la Universidad Autónoma Latinoamericana y próximamente el Instituto Tecnológico Metropolitano ITM con el programa de Administración Deportiva.

A esta amplia oferta se suman los programas de formación técnica y tecnológica en entrenamiento deportivo, actividad física y salud y recreación ofrecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y los programas posgraduales ofertados además por instituciones que no tienen pregrados específicos como el caso de la Universidad Autónoma Latinoamericana y el CES.

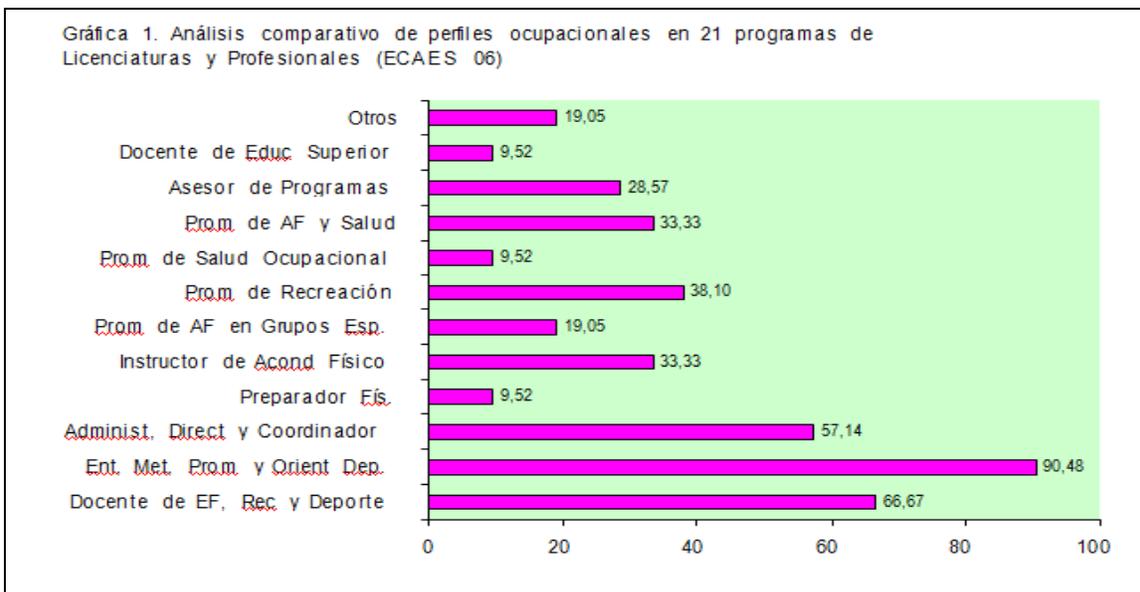
Este panorama aporta amenazas y oportunidades según sea el nivel de relación que se establezca con dichas organizaciones, también en razón del estudio de mercado que arroje el sector y el factor diferenciador que se ofrezca.

### **3.3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PERFILES OCUPACIONALES EN 21 PROGRAMAS DE LICENCIATURAS Y PROFESIONALES.<sup>4</sup>**

“De acuerdo con los perfiles ocupacionales informados por los programas se tipificaron las categorías para poder determinar su frecuencia y porcentaje del total, pudiendo establecer como la orientación hacia la formación para el desempeño como Entrenadores, metodólogos, orientadores y promotores deportivos es predominante en la totalidad de programas consultados, encontrándose en segundo orden la docencia en educación física por la lógica de la orientación de los programas de licenciaturas, ocupando un tercer lugar en la demanda nacional están los programas de administración deportiva y en el cuarto lugar los programas de actividad física para la salud”, lo que constituye una oportunidad en términos de demanda en pre y posgrado.

---

<sup>4</sup> (Tomado de Marco de fundamentación conceptual y especificaciones de la prueba ECAES 2007., para el Deporte la Educación Física y la Recreación- ICFES- ARCOFADER)



### 3.4. LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA A LA LUZ DE LOS PLANES DE DESARROLLO.

El Plan Nacional de Desarrollo 2016 -2019 “Todos por un Nuevo País” estableció tres pilares fundamentales para desarrollar la política nacional: Educación, Equidad y Paz, los cuales han de implementarse en cada uno de los sectores, incluido el de la educación y el deporte.

Dicho plan ha sido concebido bajo 6 lineamientos estratégicos, de los cuales uno de ellos es transversal (Seguridad y Justicia para la Construcción de Paz, Infraestructura y Competitividad Estratégica, Movilidad Social, Transformación del Campo, Buen Gobierno y Crecimiento Verde, como eje transversal) bajo un Enfoque Territorial, es decir, las prioridades para cada una de las 6 regiones del país (Caribe, Eje Cafetero y Antioquia, Centro Oriente, Pacífico, Llanos y Sur de Colombia) son diferentes. Esta estructura ha sido asimilada tanto por el accionar del Ministerio de Educación como por Coldeportes Nacional como Ente rector de nuestro sector. Este conocimiento se hace necesario a la hora de interactuar con dichas instituciones y enlazar nuestros objetivos con los suyos y con los de las regiones del país.

Así mismo el Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande 2016-2109” establece como una de sus prioridades el poder avanzar y consolidar un modelo social fundamentado en la equidad, la justicia y la igualdad de oportunidades, y bajo esta premisa y desde los enfoques de derechos, poblacional y de equidad de género, hace una apuesta en materia de educación superior a los programas que se apoyen en las TIC’S (Universidad Digital de Alta Tecnología) y a la concepción de la educación terciaria como mediadora entre la educación técnica y tecnológica con la educación superior.

Así mismo el Deporte y la Recreación están concebidos como motores de Paz (en época del Postconflicto) y para ello La Política de Desarrollo Deportivo se hará mediante la implementación de estrategias regionales, identificando las disciplinas deportivas donde cada región es potencia, estableciendo para cada disciplina todo el proceso formativo, desde las escuelas de iniciación deportiva, apoyo, fortalecimiento y capacitación a formadores, entrenadores y juzgamiento, labor que se llevará a cabo de manera simultánea con la construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos necesarios para cumplir tales fines.

Dos apuestas contundentes de la administración departamental en materia deportiva son la consolidación de los Centros Regionales de Alto Rendimiento, especializados en las disciplinas que hoy aportan significativamente al medallero del departamento en las justas nacionales, los cuales serán apoyados por procesos científicos e investigativos, y las ciclo - rutas intermunicipales como corredores de movilidad e intercambio cultural, las cuales deben de ir acompañadas de formación en nuevas prácticas deportivas y de cultura física de las subregiones.

Otros factores de oportunidades regionales se tejen en el marco de la construcción física y social del Puerto de Turbo donde sin duda el deporte, la actividad física y la recreación serán mediadores del desarrollo local y por supuesto en el caso de Antioquia, su plan de desarrollo contempla una línea estratégica llamada “posconflicto”, transversal a todas las dependencias, en la cual el Instituto cuenta con una gran oportunidad para de forma articulada con otras dependencias de la Universidad y de la Gobernación se pueda coadyuvar al desarrollo de los territorios posconflictados del departamento y del país.

Por su parte el Plan de Desarrollo de “Medellín cuenta con vos 2016-2019” diseñado bajo los enfoques poblacional, de género y territorial y con la apuesta en los objetivos del Desarrollo Sostenible tiene su dinámica educativa en la premisa de “Curso de Vida” (Ciclos Vitales). En el tema de Educación Superior refuerza la política de Cobertura y Calidad a través de las acciones y créditos condonables de la Agencia Superior de Medellín -SAPIENCIA- donde convergen los diferentes Fondos de Apoyo, los cuales constituyen una oportunidad para disminuir los índices de deserción que se presentan por bajas oportunidades económicas de muchos de nuestros estudiantes.

La apuesta de la actual administración a la formación de maestros, el apoyo a la investigación y a la gestión tecnológica a través de Ruta N son oportunidades claras para el desarrollo de la dependencia en materia de innovación bilateral.

Por su parte la concepción del Deporte y la Recreación en la Ciudad de Medellín tiene un direccionamiento claro hacia la consolidación de una Política Pública (formalizada a través de un Acuerdo Municipal) y materializada en el Macro Proyecto de Cultura D, donde el deporte, la recreación y la actividad física se constituyan en el motor del cambio de la Cultura Ciudadana.

Para ello ha fortalecido la estrategia del observatorio del deporte donde se pretende constituir un sistema de información sectorial con el apalancamiento de la academia, generar procesos de innovación y proyección desde la investigación interdisciplinaria, realizar una apropiación de la gestión del conocimiento sectorial desde las publicaciones, divulgación de la producción académica del sector, consolidando alianzas estratégicas que permitan la formulación, ejecución y monitoreo de la política pública. En cada una de estas estrategias hay un factor de oportunidad para el relacionamiento del Instituto de Educación Física.

# **ANÁLISIS SITUACIONAL Y PROSPECTIVA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA A LA LUZ DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI) 2016-2019.**



#### **4. ANÁLISIS SITUACIONAL Y PROSPECTIVA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA A LA LUZ DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI) 2016-2019.**

La Universidad ha hecho una apuesta al desarrollo desde ocho objetivos estratégicos. Para este análisis situacional se tienen como insumos los respectivos informes de gestión y balances sociales de la dependencia, las oportunidades plasmadas en los planes antes mencionados y la visión de un conjunto de actores (profesores, estudiantes, egresados y jubilados) que soñamos con otro *“Instituto de Educación Física de Todos para la Sociedad”*.

A continuación se presenta un diagnóstico en prospectiva de cada uno de los objetivos estratégicos dispuestos en el Plan de Acción Institucional 2015-2018 de la Universidad donde se analiza cada una de las iniciativas y se proponen estrategias para implementar desde el Instituto Universitario de Educación Física.

##### **4.1. OBJETIVO 1. PROMOVER LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA, CIENTÍFICA, DEPORTIVA Y CULTURAL.**

El Instituto Universitario de Educación Física es una unidad académica con una historia que remonta al año 1968. Desde sus inicios nuestra dependencia ha acompañado el desarrollo de la Universidad en cada uno de sus retos: Formación académica, hoy con 2 pregrados (Educación Física y Entrenamiento Deportivo), 3 especializaciones (Administración Deportiva, Entrenamiento Deportivo y Actividad Física y Salud), una maestría en Motricidad y Desarrollo Humano, una próxima a salir (Maestría en Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte), y el acompañamiento a una línea doctoral en la Facultad de Educación), con apuestas claras al desarrollo de la regionalización (tanto en los programas de pregrado como de posgrados), en la internacionalización, en el desarrollo sectorial, en los procesos de acreditación de la alta calidad, de extensión ( en sus diferentes formas ) entre otros.

A pesar de las capacidades desarrolladas por el equipo docente, en términos de su

formación y producción intelectual, el crecimiento de la dependencia se ha visto limitado por el bajo relacionamiento con el sector externo y deficientes condiciones de la infraestructura física y tecnológica de la dependencia.

La Universidad y de la dependencia han hecho esfuerzos significativos en la formación doctoral y de maestría de sus docentes para cumplir con el reto de calidad propuesto en el Plan de Acción Institucional, pero la proporción entre las múltiples tareas que tiene la dependencia comparado con el número de plazas docentes de la misma, sumado al bajo número de convenios internacionales que posibiliten la movilidad de los docentes, ha dificultado el nivel de formación doctoral de otro alto porcentaje de los mismos.

En tal sentido se requiere la formulación de un plan de formación docente ajustado a las metas de los grupos de investigación, a la capacidad de los recursos y a las posibilidades que ofrece la comunidad académica nacional o internacional.

Desde la Formación humanística, cultural y deportiva los miembros de la comunidad del Instituto cuentan con altas capacidades, las cuales se deben potencializar de forma plena, con acciones emprendidas desde el bienestar de la dependencia teniendo en cuenta la lógica interna y aprovechando la capacidad instalada de la Universidad para articular la oferta.

Considerando que para este objetivo la Universidad ha propuesto unas iniciativas claras, se presentan estrategias para ser implementadas además de los indicadores propios de la Universidad:

#### **4.1.1. Política curricular para programas de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia**

- Reforma curricular con punto de partida de Investigación curricular con integrantes de todos los grupos de investigación y del comité de currículo. Soportada en una investigación de evaluación curricular con acompañamiento externo (Vice-docencia y Facultad de Educación)
- Redefinición del programa de licenciatura a 8 semestres para posibilitar la doble titulación con el programa de entrenamiento deportivo

- Formulación de un nuevo pregrado en actividad física y salud (presencial)- Articulación con la formación terciaria.
- Realización de estudio de capacidad de la planta física con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para la designación de espacios y/o redefinición de otros espacios de la Universidad.
- Redimensión de los círculos académicos como espacio de construcción del currículo a partir del programa Formador de Formadores, considerando las especificidades de cada uno de los programas.

#### **4.1.2. Política de calidad para la Universidad de Antioquia**

- Mantener la política de Calidad de la Institución velando por la acreditación de los programas.
- Diseño de un sistema de información que de soporte a los procesos de autoevaluación.
- Desarrollar la estructura curricular en función de requerimientos y demandas sociales.
- Capacitación continua de nuestros estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo de acuerdo a los avances pedagógicos, científicos y tecnológicos relacionados con nuestro campo de conocimiento.

#### **4.1.3. Programa de formación complementaria para la comunidad universitaria**

- Formulación de la propuesta deporte para todos (primeros dos semestres) y para la universidad.
- Desarrollar un programa de cursos complementarios ofertados por otras dependencias de la universidad a la luz de un estudio de demanda de preferencias.
  - Implementación del programa de gestión del talento humano para el mejoramiento del clima laboral, como estrategia de bienestar de la comunidad del Instituto.
  - Retroalimentación del proceso de evaluación docente.

#### **4.1.4. Programa de dobles titulaciones internacionales**

- Doble titulación interna.
- Troncalización de las maestrías y pregrados.
- Formulación del Doctorado en Educación Física en convenio con universidades externas.

#### **4.1.5. Programa de movilidad académica internacional en doble vía**

- Plan de Movilidad de docentes y estudiantes en función del desarrollo de los grupos y semilleros de investigación

#### **4.1.6. Política de integración de TIC**

- Plan de Capacitación Docente (Aprende en Línea) y otorgamiento de tiempos para la implementación de TIC's.
- Cursos para regiones y especialización en administración deportiva virtual.
- Enlace con la propuesta de Universidad Digital de Alta Tecnología del Departamento, y con @ Medellín para propuestas de educación no formal.

#### **4.1.7. Proyecto de creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación**

- Implementación del programa formador de formadores utilizando el potencial del profesorado interno así como los recursos de otras facultades para desarrollar programas de pedagogía, didáctica, evaluación e investigación y asuntos propios que demanden los programas de práctica, regionalización y extensión. (Reconversión del espacio de los Círculos Académicos<sup>5</sup>)

---

<sup>5</sup> Espacio institucional donde participa todo el profesorado que sirve como canal de comunicación directo entre la administración, profesores vinculados ocasionales y de cátedra, destinado hasta ahora solo a la actualización del currículo.

#### **4.2. OBJETIVO 2. MEJORAR LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN PREGRADO Y POSGRADO**

Se requiere aumentar el conocimiento por parte de la ciudadanía sobre las oportunidades de los programas ofertados por la dependencia. Además, establecer un claro relacionamiento con las instituciones del sistema educativo escolar para dar a conocer dichos programas.

Es necesario realizar una caracterización sociodemográfica de los estudiantes del Instituto, que dé cuenta de los factores de deserción temprana, media y tardía. Sin embargo, en la indagación empírica, un alto número de estudiantes proviene de los estratos 1,2 y 3 lo que constituye un factor de riesgo para dicha deserción.

En concordancia con el tema de la deserción, se requiere del acompañamiento académico por medio de un plan monitoreado de tutorías que posibilite incrementar el rendimiento académico de los estudiantes.

Otro factor de análisis, son las oportunidades que ofrecen otras instituciones de educación superior en ofertas con programas más atractivos desde el punto de vista de los contenidos (asunto que se constituye en una amenaza para la dependencia), en la flexibilidad curricular, en el sistema de pagos, en los requisitos de acceso y en el acompañamiento al ingreso al sistema de becas (créditos condonables ofrecidos por el Sistema de Educación Superior de Medellín- SAPIENCIA), y que pueden referenciarse al mismo tiempo como factor de oportunidad si se difunde adecuadamente.

En el pregrado de Entrenamiento Deportivo el examen de admisión debe considerar la inclusión de una prueba específica en el área que posibilite además el ingreso de glorias deportivas de la región.

Con la oferta posgradual, es indispensable la creación de un el sistema de comunicaciones de la dependencia para mercadear los programas tanto en el ámbito local como regional, aprovechando las altas demandas y necesidades del sector.

#### **4.2.1. Política de admisión de pregrado y posgrado para la Universidad de Antioquia**

Equiparar el punto de corte del ingreso de los dos programas (educación física y entrenamiento deportivo, tienen puntajes diferentes), velando por la calidad de los aspirantes

Difundir los programas en los medios de masivos que ofrece la universidad como el periódico Alma Máter, Canal U, la Emisora Cultural, entre otros.

Realizar alianzas estratégicas con el sector productivo en las regiones para el cofinanciamiento de cohortes.

Articular la formación en segunda lengua en las regiones a las oportunidades de bilingüismo del departamento.

#### **4.2.2. Programa de permanencia, reducción del abandono y graduación**

El Instituto puede incidir en estos factores mediante la realización de estudio de causas de deserción de la dependencia.

Ampliando la oferta del programa en las jornadas de 6 -10 pm y sábados (dada la condición laboral de nuestros estudiantes)

Realización de estudio de programación concentrada para liberar espacios y tiempos de los docentes.

Además de ello debe consolidarse el programa de tutorías académicas que hoy es incipiente.

#### **4.3. OBJETIVO 3 FORTALECER EL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN, FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LOS PROFESORES**

El Instituto debe asumir una valoración exhaustiva del capital intelectual en función de la asignación curricular.

---

Atender la experiencia, los recorridos y condiciones profesoras a la hora de asignar ejes<sup>6</sup>. Los ejes en función de su especificidad demanda en forma cambiante, la presencia de expertos, nativos, egresados, técnicos, profesionales jóvenes, experimentados, con formación transdisciplinar e interdisciplinar; hay contenidos curriculares que requieren de la asistencia de los profesores con mayor experiencia práctica, investigativa, con mayor nivel de formación académica o con mejor conocimiento de las dimensiones y agencias del campo; unos y otros pueden ser convocados a participar de los mismos grupos de producción de área, componente, eje, programa para que en los procesos de interacción se dé el dialogo constructivo de saberes y experiencias. Para algo han de servir los recorridos previos por la institución universitaria, las clasificaciones universitarias (profesor asistente, asociado y titular), las clasificaciones nacionales de los investigadores (junior, senior y asociado), de los grupo de investigación (reconocido, D, C, B, A) de las producciones, de las contrataciones (catedra, ocasional, de planta), las experiencias interinstitucionales, interprofesionales, oficiales y privadas, investigativas, proyectivas y administrativas del profesorado.

La dependencia ha asumido el reto de la alta formación de los docentes. Actualmente la planta de cargos docentes del Instituto es de 29 plazas<sup>7</sup>, de los cuales 12 son ocupadas por doctores, uno de ellos es postdoctor y otro se encuentra en formación para serlo, 17 profesores vinculados de tiempo completo con nivel de maestría de los cuales 8 se encuentran en formación doctoral, 2 docentes vinculados de medio tiempo (uno de ellos en formación doctoral y el otro con nivel de maestría) uno de ellos con Especialidad Médica , 9 docentes ocasionales con nivel de maestría ( que ocupan los cargos de quienes se encuentran en comisión académica) y un docente con especialización no médica.

Aunque el esfuerzo que ha realizado la dependencia y la Universidad en su conjunto es bueno, este número de docentes es insuficiente para atender los retos que demanda el sector. Para mejorar esta situación, se debe *diseñar una política de vinculación* que privilegie no solo la formación, sino la experiencia de los docentes, evitando convocatorias sesgadas o que privilegien a algunos sin las condiciones necesarias e indispensables para hacer parte de

---

<sup>6</sup> Cursos de Formación

<sup>7</sup> Fuente: Estadísticas Oficina Asesora de Planeación U de A

la dependencia, conllevando a una pérdida de oportunidades en el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.

Una política de vinculación llevaría a mejorar la participación que tienen los docentes en los procesos internos de formación y cualificación del profesorado, teniendo en cuenta su calidad, talento y experiencia.

Igualmente se debe incluir un plan de relevo generacional, ya que en los próximos 5 años serán varios profesores los que cumplan su período para acceder a la jubilación y es importante aprovechar su experiencia y conocimiento para las nuevas generaciones.

#### **4.3.1. Política de selección de profesores de planta, ocasionales y de cátedra**

El currículo en sus procesos de transformación o ajuste deben escuchar las voces de los sabios de la escuela; maestros y maestras, entrenadores que se debaten en su diario quehacer con la academia, que en su ejercicio académico profesional y social han acumulado saberes y experiencias prácticas de gran valor que deben pasar críticamente a las nuevas generaciones de profesores y profesoras; acumulado que aunado a los saberes académicos reconfiguren la base epistemológica y pedagógica de formación de los formadores del campo desde la universidad. Debe haber un reconocimiento real y práctico de los saberes acumulados por la experiencia y la dedicación, por fuera de la institucionalidad.

Los saberes de la experiencia del profesorado contienen procesos de creación, recreación y recontextualización que incluyen ejercicios de apropiación de los saberes de las disciplinas, de los saberes curriculares y profesionales que deben ser considerados de manera reflexiva por el currículo que proyecta la formación de los nuevos profesores y profesoras. Los saberes académicos llevados a la práctica profesional viven un proceso de recontextualización que no puede ser ignorado por el currículo universitario si se desea un currículo con pertinencia práctica y social.

---

Los procesos de selección de docentes por meritocracia donde primen la Formación en el área y *Experiencia Externa* en el sector) en los procesos de selección del profesorado para recuperación de la confianza con filtro previo ante el comité de currículo. Para ello se hace necesario actualizar el banco de hojas de vida de los egresados.

#### **4.3.2. Sistema de evaluación profesoral**

Retroalimentar individualmente al profesorado sobre su desempeño y acompañarlo en los procesos de mejoramiento pedagógico y didáctico a través del programa formador de formadores.

#### **4.3.3. Sistema de promoción y estímulos para profesores**

Retomar el sistema de escalafón docente de la Universidad y su sistema de estímulos. Potenciar el sistema de comunicaciones para activar las acciones de bienestar y estímulo a docentes, resaltando el trabajo en equipo. Diseñar el plan de formación doctoral de los docentes con el concurso de los grupos.

#### **4.3.4. Diplomado de inducción a la vida universitaria**

Aprovechar la estrategia de formador de formadores para incluir temas del diplomado de inducción a la vida universitaria para todo el profesorado, contando con el recurso interno de la dependencia.

#### **4.3.5. Diplomado en formación pedagógica**

Desarrollar esta iniciativa en el espacio de formador de formadores con el equipo de docentes de la dependencia que se han formado en doctorados de dichas temáticas.



#### **4.3.6. Programa de formación en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la docencia**

#### **4.3.7. Programa de tutorías para profesores**

Retomar la figura de docentes auxiliares de cátedra para formar el relevo generacional.

Implementar el Programa de tutorías de docentes a estudiantes, previo análisis de las causas de deserción.

Articular las convocatorias de monitores y auxiliares a políticas de retención y permanencia (privilegiando a los estudiantes con mayores dificultades económicas y mayor excelencia académica)

### **4.4. OBJETIVO 4. PROYECTAR LA INVESTIGACIÓN CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD**

Teniendo en cuenta los altos niveles de formación del profesorado, se hace necesario fortalecer los procesos organizativos y motivacionales para incrementar la participación de los mismos en proyectos del Sistema Universitario de Investigación, así como en proyectos del sistema de ciencia y tecnología que ofrece la comunidad científica nacional e internacional.

La articulación entre la investigación, la docencia y la extensión, y la relación con la internacionalización basada en disposiciones administrativas de la dependencia, permitirán ejecutar un mayor número de convenios nacionales e internacionales que beneficien a la comunidad educativa.

La relación con los semilleros de investigación ha sido desarrollada por iniciativa de los grupos de investigación, y el apoyo de la administración con horas en el plan de trabajo. Para esta iniciativa, se necesita de una política institucional para el desarrollo de las capacidades investigativas de los estudiantes.

#### **4.4.1. Proyecto de formación en investigación**

El Instituto debe promover y profundizar en el manejo de herramientas y razonamientos cualitativos, experimentales, narrativos, etnográficos, del trabajo práctico y de la actitud

práctica, sistematizadora e investigativa que conecten el potencial biográfico con la producción social de saberes y conocimientos, de técnicas y destrezas corporales en contextos de la pedagogía corporal situada en la EF, el deporte, la actividad física y la salud, el ocio y la recreación y la gestión deportiva. Para ello aprovechará la capacidad instalada de 12 doctores y 17 magister, implementando un programa de formación en investigación en concordancia a las necesidades de los grupos y del rediseño curricular.

Así mismo desarrollará alianzas con otras instituciones pares que permitan fortalecer las capacidades investigativas de los docentes.

#### **4.4.2. Programa de mejora del desempeño del sistema universitario de investigación**

Aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el SUI y el sistema de ciencia y tecnología del país, mejorando el apoyo a la viabilización de los proyectos y acceso a los recursos del sistema nacional de ciencia y tecnología.

Creación del Observatorio Sectorial Regional.

Fomentar el trabajo investigativo intergrupales, interfacultades, interinstitucional y sectorial

Desarrollar la relación universidad empresa – estado en el marco de la investigación, haciendo lectura de las necesidades del entorno.

#### **4.5. OBJETIVO 5 TRANSFORMAR LA REGIONALIZACIÓN EN FUNCIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS**

El Instituto de Educación Física fue la segunda dependencia de la Universidad, con el programa de formación de técnicos deportivos y luego con la Licenciatura en Educación Física, en apostarle a la regionalización.

En los últimos años la oferta institucional regional se ha encaminado a los programas de pregrado. Sin embargo, es preciso aprovechar la acreditación de los posgrados para ser ofrecidos en el territorio del departamento.

Asimismo, tener presencia con programas de educación continua para los egresados considerando las dificultades económicas para poder acceder y participar de ésta.

Las relaciones con el sector productivo y el sector deportivo municipal son un factor decisivo para el despliegue del potencial institucional.

En el período de gobierno anterior del departamento se pudo desplegar exitosamente un programa articulado con Indeportes Antioquia en el manejo de centros de iniciación y formación deportiva en el departamento, hoy debido al cambio en la gerencia de dicha institución, el proceso se ha detenido. Es necesario reactivar las relaciones para continuar con este programa.

El liderazgo desde el Instituto para la articulación Universidad – Empresa – Estado Sectorial debe ser un propósito que se constituye a su vez en un factor de oportunidad para el desarrollo de nuestras propuestas.

Una de las limitantes para desarrollar una buena oferta es la deficiente infraestructura de las sedes de la Universidad, la cual podría contrarrestarse con los convenios de asociación con los entes municipales y la participación en el desarrollo de los planes deportivos locales por parte de la dependencia.

Incentivar las relaciones con el sector educativo municipal y departamental, como educación

precedente al sistema universitario y posteriormente como espacio laboral de la licenciatura.

#### **4.5.1. Estructura académico administrativa en regiones**

Disponer de una persona responsable de los programas diseñados para cada región que obre con pertinencia regional.

#### **4.5.2. Relación Estado - Empresa - Sociedad - Universidad**

Hacer parte del Comité Universidad- Empresa - Estado tanto en Medellín como en cada una de las Subregiones donde la universidad tenga presencia, así no existan los programas de la dependencia. El Instituto debe visibilizar su potencial con el sector empresarial y con los líderes sociales.

Adicionalmente el Instituto debe liderar la dinámica del sector del Deporte, la educación Física y la recreación conformando autónomamente el propio Comité Universidad Empresa Estado para el sector.

### **4.6. OBJETIVO 6. CUALIFICAR LAS FORMAS DE RELACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD**

El sector deporte ocupa hoy en día un lugar preponderante en la economía de los países desarrollados en el mundo. Colombia cuenta con un Sistema Nacional del Deporte que articula tanto organizaciones públicas como privadas, las cuales continuamente demandan de la intervención de la academia.

Si bien es cierto que el Instituto de Educación Física ha sido pionero en varios escenarios del desarrollo deportivo del país, también lo es, que hoy en día su interlocución con el sector externo es tímida.

El relacionamiento entre Universidad - Empresa- Estado, configura hoy una gran cantidad

de oportunidades como el desarrollo del nuevo clúster del deporte (se está liderando a través de la Cámara de Comercio)- Ruta N- @ Medellín- Convenios interinstitucionales de la Universidad y las oportunidades de relacionamiento con la comunidad internacional, entre otras, las cuales deben ser aprovechadas para articular igualmente la dinámica de docencia-investigación – extensión que den respuesta a las demandas de la sociedad, visibilizando también la responsabilidad social que tiene la dependencia con el Sector.

Así mismo, ante la evolución del Sector en los últimos años, el Instituto requiere de la imperiosa labor de la gestión del conocimiento en aspectos tales como: gestión de la información, gestión de la inteligencia, gestión de documentación, gestión del talento humano, gestión de innovación y cambio, organización del trabajo y un mayor aprovechamiento de la política de Cultura E.

Se ve con preocupación, el bajo relacionamiento que tiene hoy el Instituto con sus egresados, los cuales demandan de manera continua una mayor oferta académica y oportunidades para interactuar con la dependencia en materia investigativa y en la configuración de propuestas de extensión donde ellos puedan desplegar su potencial.

Las relaciones internacionales del Instituto han sido gestadas desde los grupos de investigación, lo cual se constituye en un factor de oportunidad para desarrollar la estrategia de internacionalización de la universidad en términos de fortalecimiento de los convenios existentes y apertura de nuevos traducida en movilidad entrante y saliente de docentes y estudiantes, la participación en redes que posibiliten además de los intercambios la doble titulación de nuestros programas bien de pregrado o posgrado.

La mirada internacional no solo debe darse en sentido de la apropiación de las relaciones con los pares de igual o superior nivel, sino también apoyar las estrategias de fortalecimiento de países y universidades que se encuentren en menor desarrollo a través de alianzas como el diálogo Sur-Sur e intercambios de verano, así como el aprovechamiento de la estrategia de país en país con la que cuenta la universidad.

Otro aspecto a considerar en el tema de la internacionalización, es ubicar la agenda académica del Instituto en la establecida para la ciudad por el Bureau de Medellín y la Agencia de Cooperación Internacional de Medellín – ACI.

Otro asunto que vale la pena enfatizar en este objetivo es el bajo desempeño científico – académico y en prestación de servicios que se da desde el Laboratorio de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte- LICAFDE- el cual ve restringidas sus posibilidades debido a que éste no se encuentra habilitado por deficiencias en la planta física y apoyos administrativos para operarlo. Al respecto, el Instituto debe tomar una decisión al respecto (acompañada en su realidad financiera y a las posibilidades del proyecto de adecuación de laboratorios de la Universidad), si se acoge a un proceso de habilitación o incurre en el camino de ajuste de buenas prácticas para concentrarse en los asuntos de investigación y docencia.

#### **4.6.1. Programa de gestión del conocimiento.**

La gestión del conocimiento en la dependencia debe apostarle a gestión de la información, a la innovación y cambio, a la organización del trabajo y a la gestión del Talento Humano. Para ello se hace necesario cualificar las fuentes de información, bases de datos de estudiantes, docentes, egresados y personas participantes en los programas de extensión como un recurso para la toma de decisiones.

Otro aspecto necesario es la sincronía de los sistemas de información internos de la UdeA con los sistemas de información sectoriales.

#### **4.6.2. Programa para la creación y el fortalecimiento empresarial.**

El Instituto debe aprovechar el recurso que tiene la Universidad, propiciando la generación de la Cultura del emprendimiento y la aplicación de conocimientos derivados de investigaciones, generando un entorno favorable para la realización de actividades de sensibilización, formación, formulación, incubación, acompañamiento y consolidación de ideas y proyectos; promoviendo alianzas con entidades locales, nacionales e internacionales. Todo esto apoyado en aliados estratégicos como Parque E y el Programa de Gestión Tecnológica de la Universidad de Antioquia. También debe articularse a la iniciativa que se adelanta hoy desde la Alcaldía de Medellín y la Cámara de Comercio de Medellín en la creación del Clúster del Deporte.

#### **4.6.3. Proyecto de consolidación del sistema universitario de gestión de la innovación.**

El Instituto debe ser un ente articulador y dinamizador de conocimiento, direccionando el mismo a la solución de necesidades y oportunidades del entorno a través de la gerencia de la ciencia, la tecnología y la innovación considerando las particularidades y retos del plan nacional de desarrollo en la región, cuya apuesta es precisamente el tema de la innovación y la competitividad.

Para ello la mayor apuesta es la formulación de una propuesta de gestión y asesoría de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - I+D+i, en la orientación de la política en materia de gestión tecnológica en la Universidad: evaluación y protección de los resultados de investigación, propiedad intelectual, negociación y contratación para la vinculación de la Universidad con las empresas, fomento de la cultura emprendedora y la creación de empresas tal como lo expresa el Acuerdo Superior 284 UdeA.

En este sentido el Instituto debe iniciar su participación en las iniciativas del Sistema de Gestión Tecnológica de la Universidad tales como: INNRUTA ( Red de inteligencia competitiva de la ciudad de Medellín); Red Emprendia (Red iberoamericana universitaria de incubación de empresas que fomenta el emprendimiento); Ruta N ( Ruta N Medellín es el centro de innovación y negocios de la Alcaldía de Medellín; Tecnova (Gestiona conocimiento en ciencia, tecnología e innovación (CTI) ); Proinnova ( Red de unidades de Transferencia de Tecnología y de Emprendimiento de las universidades que integran el G8); el Comité Universidad Empresa Estado, entre otros .

#### **4.6.4. Proyecto de cualificación de la extensión universitaria.**

El Instituto debe posibilitar la interlocución entre los docentes vinculados de la dependencia y los egresados, para retroalimentar el currículo desde la realidad del campo y rediseñar el portafolio de servicios de extensión a la luz de las reales demandas del medio.

Fundamentar la oferta institucional en estudios de mercado que le permita tener los análisis

de las ventajas comparativas y competitivas del Instituto con otras instituciones del sector.

Estimular la participación de los egresados en la formulación de programas y proyectos de educación continua para el contexto local, departamental y nacional.

Coadyuvar a la formación de los actores del Sistema Nacional del Deporte (dirigentes, entrenadores, líderes,) que no hayan podido acceder a la educación formal, para que a través de procesos de educación continua como seminarios, cursos y diplomados puedan cualificar su quehacer.

Se deben unificar los sistemas administrativos y técnicos deportivos de los procesos de las escuelas de iniciación y formación que se ofertan en Ciudad Universitaria con los de Ciudadela Robledo y ambos, a los procesos de práctica e investigación, ampliando la oferta en diversos horarios de la dependencia (existe una capacidad ociosa de las instalaciones deportivas en Robledo, que no se contrasta con las demandas de la población perteneciente a la comuna 7).

La participación en redes académicas locales e internacionales, debe constituirse en un propósito mancomunado de los grupos de investigación de la dependencia y de la dirección para favorecer a todos aquellos que no se lucran de las membresías de redes.

El Instituto debe retomar su visibilización a través de los medios de la Universidad (Alma Mater, Agenda Cultural), Creando su programa radial, incursionando en Canal U con una franja sobre los temas de educación física, actividad física y deporte; participando, también, de los programas externos que tiene el Inder, Indeportes, medios como los de Fedelian y otros relacionados con el sector para dar a conocer sus trabajos.

Debe ser Líder Académico de las Mesas Sectoriales que hoy se desarrollan para proyectos de modificación de leyes.

El Centro de Extensión como Unidad que aporta los recursos a la dependencia, debe configurarse bajo un modelo de negocio que permita no solo incrementar las capacidades financieras de la dependencia, sino también recuperar la imagen de buen servicio para

todos los usuarios. Para ello es necesario mantener y desarrollar el sistema de gestión de calidad de sus procesos.

La experiencia de prácticas del pregrado en Entrenamiento Deportivo insinúa la posibilidad de un modelo de asesorías en planificación del entrenamiento como un servicio adicional y que podemos constituir hasta internacionalmente a través de extensión.

#### **4.6.5. Programa de fortalecimiento del Sistema Universitario de Cultura**

El Instituto debe articularse al programa Guía Cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la Universidad y hacia la dependencia, vinculando a la sociedad y constituyéndose en la cara y la voz amable que invita a la ciudadanía a sentir las como suyas, siendo el Instituto objetivo de las visitas guiadas programadas para las instituciones educativas.

Participar activamente de la programación cultural que ofrece la universidad en doble vía: disfrutando de la oferta y participando de la agenda a través de actividades desarrolladas desde el Instituto o desde entidades pares que puedan aportar a dicha agenda, y teniendo asiento en la programación Viernes U.

El Instituto debe estimular la participación de sus docentes, estudiantes y egresados en los programas que oferta la universidad de Arte y Cultura para el Bienestar y estimular la participación en los grupos culturales representativos de la Universidad y fomentar la creación de un grupo artístico interno.

#### **4.6.6. Programa de consolidación de la estrategia de responsabilidad social universitaria**

La Extensión Solidaria como una de las formas de retribuir los desarrollos académicos de la dependencia a las comunidades menos favorecidas, se suma a la responsabilidad que tiene el Instituto como actor dinamizador del desarrollo sectorial en la ciudad y la región.

El Instituto debe sumarse a las estrategias de la Universidad y de la Gobernación en la atención integral del programa de Postconflicto. Atender por medio de sus prácticas, las

instituciones más desarrolladas del sector y también a aquellas comunidades vulnerables que demandan de nuestro acompañamiento.

El Instituto debe participar como institución voluntaria con sus estudiantes, egresados y docentes en el desarrollo de los grandes eventos deportivos de la ciudad (ejemplo Juegos Suramericanos Escolares en el mes de Noviembre de 2016 en Medellín).

Los procesos de extensión solidaria deben consolidarse como parte de la responsabilidad social institucional de la dependencia, desplegando los resultados investigativos a las comunidades menos favorecidas (Socialización de la Ciencia), en aprovechamiento igualmente, de las infraestructuras administrativas con las que cuenta el Municipio ( UVAS- Bibliotecas comunales) y el Departamento ( Parques Educativos)

#### **4.6.7. Política de inserción a la vida laboral y relación**

El Instituto debe articularse con La Unidad Emprendimiento Empresarial -UEE- del Programa Gestión Tecnológica, mediante sus líneas Educación y Cultura (EyC) y Gestión de Iniciativas Emprendedoras (GIE), para fomentar en los estudiantes y egresados el desarrollo y gestión de capacidades para el fomento del emprendimiento al interior de la institución.

#### **4.6.8. Iniciativa con los egresados**

La participación de los egresados en la vida político-administrativa de la dependencia es trascendental, deben integrar los órganos de gobierno del Instituto. Se requiere de un sistema de información que dé cuenta de su ubicación, perfil profesional e intereses y capacidades con la dependencia.

Las interrelaciones con los egresados se tejen no solo a partir del cumplimiento de expectativas de formación y educación continua, sino también de las oportunidades laborales que se les brinden para desarrollar propuestas de formación desde ellos para la dependencia y para el sector externo.

#### **4.6.9. Programa de País en País y cooperación cultural**

El Instituto aprovechando el programa de País en País debe desplegar una estrategia de cooperación internacional para establecer alianzas con naciones e instituciones de desarrollo y conocimiento, con el propósito de fortalecer e incidir en futuras colaboraciones académicas, científicas y culturales, así como potenciar una agenda geopolítica con impacto positivo en el desarrollo de la dependencia y del sector. Para ello acompañará a la Dirección de Relaciones Internacionales en el diseño de la Agenda desde su saber.

#### **4.6.10. Proyecto de habilitación y certificación de laboratorios de extensión**

El Instituto debe definir la vocación de su Laboratorio de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte -LICAFDE - y a la luz de los recursos, tomar la decisión si se debe habilitar para la prestación de servicios de salud o dedicarlo con vocación académica e investigativa, para lo cual la ruta sería la de “concreción de buenas prácticas” y/o implementación de procesos de calidad, resaltando aspectos de la innovación social como respuesta a los problemas sociales de las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno en los diferentes niveles.

### **4.7. OBJETIVO 7. CONSOLIDAR EL GOBIERNO UNIVERSITARIO PARA LA ACADEMIA Y LA CULTURA**

#### **4.7.1. Programa de fortalecimiento de la planeación universitaria**

El Instituto requiere hacer seguimiento al sistema de indicadores y metas y la articulación de estas a la dinámica de la universidad y el sector. El sistema de información financiero debe estar articulado a los sistemas de indicadores propuestos para los 8 objetivos del PAI 2015-2018, además, el Instituto debe fijar un horizonte de largo plazo ajustándose posteriormente a las metas del nuevo plan de desarrollo que adelanta la universidad, y en concordancia a los retos del plan decenal sectorial.

#### **4.7.2. Programa de modernización administrativa**

La estructura administrativa de la dependencia no ha sido transformada significativamente en 48 años de historia. En sus inicios pasó de ser un departamento de la facultad de educación a un Instituto. Sin embargo el quehacer cotidiano de nuestra dependencia merece una mirada holística de parte de la universidad en concordancia a nuestros desarrollos.

El Instituto debe crecer en su planta de cargos administrativos y en su planta docente para atender a los retos y capacidades que hoy se tienen con un equipo altamente cualificado. Una dependencia con varios pregrados, especializaciones, maestrías y un futuro doctorado merece el tratamiento de una Facultad para poder atender de manera responsable los retos propuestos en estos objetivos descritos.

#### **4.7.3. Proyecto de Universidad en línea**

El Instituto cuenta con un equipo de docentes formados en el manejo de las TIC'S. Las demandas de educación continua y educación formal por parte de dirigentes, entrenadores y atletas del ciclo Olímpico en el país, son una real oportunidad para desarrollar propuestas en tal sentido.

Una apuesta de esta administración será el desarrollo de la especialización virtual en administración deportiva y diplomada dirigida a educadores y entrenadores del sector.

#### **4.7.4. Programa de ciclo de vida laboral**

Se le debe hacer frente con grandes esfuerzos, estrategias, programas y metodologías al Clima Organizacional de la dependencia, dado que es una situación que dificulta el logro de objetivos colectivos.

Como ya se expresó anteriormente en los próximos 5 años el Instituto asumirá el proceso de Jubilación de varios de sus docentes, lo que trae consigo la preparación de los mismos a esa nueva etapa y la preparación del relevo generacional. Para ello la dependencia se

acompañará del departamento de Relaciones Laborales.

#### **4.7.5. Proyecto de cualificación de los procesos de gestión documental**

El Instituto se mantendrá articulado a la política gestión documental establecida para la administración pública en la Ley 594 de 2000 coadyuvando a la custodia de la Memoria institucional y garantizando el acceso y consulta de la información contenida en sus documentos. Participará con su personal administrativo en los procesos de formación que para tal fin ofrece la Universidad.

Se debe fortalecer el Centro Documental de la Dependencia, articulado a la biblioteca de Ciudadela de Robledo.

#### **4.7.6. Programa de gestión universitaria con calidad jurídica**

El Instituto implementará el programa interno que facilite la gestión jurídica de la dependencia para dar viabilidad a la interlocución con los diferentes estamentos y agilizar los procesos internos sin incurrir en riesgo jurídico.

#### **4.7.7. Programa de fortalecimiento de la comunicación institucional**

Es necesario mejorar el sistema de comunicación e información interno y externo. La coordinación de comunicaciones atenderá las demandas de información de los grupos de investigación y unidades administrativas y será un enlace con los actores de la comunidad con quienes interactuamos. Para ello reforzará las estrategias de boletines informativos, actualización de la página web, visibilización de nuestros enlaces con otras páginas sectoriales y comerciales, apropiación de espacios en Canal U y Emisora Cultural UdeA.

#### **4.7.8. Política de racionalización y uso de los espacios universitarios para la academia y la cultura**

El Instituto Universitario de Educación Física no puede concebirse exclusivamente en las inmediaciones de Ciudadela de Robledo. La capacidad Instalada de la universidad debe considerársele como un todo, y es allí donde el Instituto puede hacer un despliegue de su saber pero también retomar la oferta de otras dependencias dispuestas en otras sedes.

## **4.8. OBJETIVO 8. PROVEER A LA UNIVERSIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN**

### **4.8.1. Plan de gestión de recursos para regiones**

La oferta de nuestros programas en las regiones ha presentado baja calidad o ausencia de las instalaciones deportivas en los campus regionales. Sin embargo la mediación con los Institutos Municipales de Deportes, establecimientos educativos y hospitalarios se constituye en una oportunidad para solventar esta situación.

### **4.8.2. Proyecto de integración de los sistemas de información administrativos al ERP (Enterprise Resource Planning)**

Los sistemas integrados de gestión son una herramienta para la toma de decisiones. Para el Instituto de educación física contar con una aplicación, propia o de la Universidad, que permita la integración de la información es una necesidad imperante. Por ello se buscará con el apoyo de la Vicerrectoría Administrativa y la Facultad de Ingeniería el desarrollo de una aplicación ERP que permita optimizar la toma de decisiones.

### **4.8.3. Programa de fortalecimiento de los servicios de apoyo logístico**

En esta iniciativa tiene una contribución especial al Plan de Acción Institucional y es disponer para la Universidad de la capacidad del Instituto de educación Física para la Organización de Grandes Eventos Deportivos donde la Universidad se comprometa.

### **4.8.4. Programa de modernización y fortalecimiento de la infraestructura física**

Si bien es cierto que el PAI 2015- 2018 hace manifiesto cuáles son sus prioridades a la hora de construir y mejorar las instalaciones universitarias, el Instituto de Educación Física presentará proyectos de adecuación y mejoramiento soportado en el trato de equidad que debe dársele a una dependencia que se desarrolla en igualdad de condiciones que muchas otras facultades de la Universidad.

#### **4.8.5. Programa de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica**

El Instituto de Educación Física presenta una situación de obsolescencia tecnológica no solo en equipos, sino en infraestructuras de software educativo especializado para el sector, así como de elementos de dotación de nuestro laboratorio.

Con el concurso de los grupos de investigación y los recursos generados de la extensión es inaplazable la adquisición de nuevos elementos tecnológicos.

**Para concluir esta propuesta se insiste en la premisa que su implementación en un Plan de Acción Institucional debe realizarse de manera conjunta con todos los actores de nuestra comunidad**

## **REFERENTES**

Bourdieu, P. (1985) v.o, Bourdieu, P. Le Monde de l' Education. Edición al castellano de Rubén Sierra Mejía.

Bourdieu, P. & Gros, François (1990). Reforma curricular basada en principios. Revista Educación N<sup>o</sup> 292, pp. 417-425

De Susa Santos, Boaventura (2007). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. La Paz: Plural editores, cuarta edición

Documentos de política educativa elaborados por el MEN para el desarrollo de los proyectos estratégicos del plan sectorial para el cuatrienio 2010 – 2014

Documento SISTEMA COLOMBIANO DE FORMACIÓN DE EDUCADORES Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA (SCFELP ,2013).

[file:///C:/Users/willi\\_000/Downloads/lin%20y%20sist%20nal%20form%20de%20maestro.pdf](file:///C:/Users/willi_000/Downloads/lin%20y%20sist%20nal%20form%20de%20maestro.pdf)

Documento: Acreditación de calidad 2013 IUEF.

Gavilán, Vivian (2014). Pensar y transformar la realidad. Contribuciones del profesor Hugo Zemelman a las ciencias sociales latinoamericanas. Chungará (Arica) vol.46 no.3 Arica set.

Ley General de Educación (115 de 1994) en sus artículos 11, 15, 23, 31, 46, 50, 55, 64, 68, y 109 (sobre finalidades de los programas de formación de educadores en Colombia).

LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA LAS LICENCIATURAS EN EDUCACIÓN (Programas de Formación Inicial de Maestros. MEN 2014.

[file:///C:/Users/willi\\_000/Downloads/lineam%20men%20licenciaturas%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/willi_000/Downloads/lineam%20men%20licenciaturas%20(1).pdf)

Mignolo y la Universidad <https://www.youtube.com/watch?v=y7XvNxxp7qE>

Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal y Sectoriales.

De Souza Santos Boaventura (2007) La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la Universidad. CIDES-UMSA, Postgrado en Ciencias del Desarrollo. Editado en la Paz

Resolución 5443 2010 características específicas de calidad de los programas de formación " profesional en educación

Tunnermann, Carlos (2011). La universidad ante los retos del Siglo XXI. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida. México.